

GUÍA PRÁCTICA

# ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES 2024

*Federación de Enseñanza  
de CCOD Canarias*



**enseñanza**

# GUÍA PRÁCTICA

## ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES 2024\*



	FUNCIONARIADO DE CARRERA	LISTAS DE EMPLEO	PLAZO	REQUISITO**
<b>PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA</b>				
Petición de centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin destino definitivo (y en prácticas)</li> <li>Suprimido / desplazado</li> <li>Reingreso</li> </ul>	Disponibles y no disponibles**	15-29 de mayo	<u>Anexo I</u> 2.1. Participación obligatoria (No disponibles ver párrafo 5 de este apartado).
<b>PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA (EN ORDEN DE PRIORIDAD PARA ADJUDICAR VACANTE)</b>				
Por razón de violencia de género	Sí	Sí ***	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 1. Por razón de violencia de género.
En puestos declarados de carácter singular u otros de provisión voluntaria	Sí	Se insertan en la petición obligatoria junto con el resto de plazas no singulares	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 2. En puestos declarados de carácter singular u otros de provisión voluntaria. <u>Anexo IIIA</u> <u>Anexo IIIB</u>
Para desempeñar cargos directivos en centros docentes	Sí	No	15-29 de mayo o hasta la finalización del plazo de reclamaciones establecido en la publicación de los resultados provisionales de la adjudicación de destinos	<u>Anexo II</u> 3. Para desempeñar cargos directivos en centros docentes.
Por supresión o desplazamiento de destino definitivo	Sí	No	Desde el día 4 de junio de 2024 y hasta la finalización del plazo de reclamaciones establecido en la publicación de los resultados provisionales de la adjudicación de destinos	<u>Anexo II</u> 4. Por supresión o desplazamiento de destino definitivo.
PROMECI	No	Integrantes actuales	15-29 de mayo	

\* Resolución N.º 919/2024 por la que se convoca el procedimiento de Adjudicación de destinos provisionales del curso 2024-25.

\*\* Participantes que quieran obtener nombramiento por todo el curso escolar hasta el 31/08.

\*\*\* Que hayan obtenido nombramiento por vacante en el curso 2023/24 hasta el 31/8. En primer lugar se adjudican las prórrogas.

	<b>FUNCIONARIADO DE CARRERA</b>	<b>LISTAS DE EMPLEO</b>	<b>PLAZO</b>	<b>REQUISITO</b>
Por necesidades docentes	Sí	Sí ***	15-29 de mayo o hasta la finalización del plazo de reclamaciones establecido en la publicación de los resultados provisionales de la adjudicación de destinos	<u>Anexo II</u> 5. Por necesidades docentes.
Por haber finalizado el mandato en la dirección	Sí	No	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 6. Por haber finalizado el mandato en la dirección.
Por desempeño en un cargos electos en corporaciones locales	Sí	Sí ***	15-29 de mayo o hasta la finalización del plazo de reclamaciones establecido en la publicación de los resultados provisionales de la adjudicación de destinos	<u>Anexo II</u> 7. Por el desempeño de un cargo electo en las Corporaciones Locales.
Por motivos de salud propia	Sí	Sí ***	1-31 de marzo	<u>Anexo II</u> 8. Por motivos de salud 8.1
Por motivos de salud de familiares	Sí	Sí ***	1-31 de marzo	<u>Anexo II</u> 8. Por motivos de salud 8.2
Por acercamiento al domicilio familiar (cambio de isla)	Con destino definitivo en una isla diferente	No	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 9. Por acercamiento. 9.1
Por acercamiento al domicilio familiar (misma isla)	Con destino definitivo en la misma isla	No	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 9. Por acercamiento. 9.2
Por acercamiento a la residencia habitual (cambio de isla)	Con destino definitivo en una isla diferente	No	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 9. Por acercamiento. 9.2
Por acercamiento a la residencia habitual (misma isla)	Con destino definitivo en la misma isla	No	15-29 de mayo	<u>Anexo II</u> 9. Por acercamiento. 9.2
Por excedencia que soliciten reingresar al servicio activo, sin reserva de puesto de trabajo	Sí	No	15-29 de mayo	
Para docentes en otras administraciones educativas	Sí	No	1-31 de marzo	<u>Anexo II</u> 10. Para docentes de otras administraciones educativas.

\*\*\* Que hayan obtenido nombramiento por vacante en el curso 2023/2024 hasta el 31 de agosto. En primer lugar se adjudican las prórrogas.